

Calendario de Vacunaciones Infantiles

EN CASTILLA-LA MANCHA



Castilla-La Mancha

Orden D.O.C.M. de 14/12/2016



2 meses

Poliomielitis
Difteria
Tétanos
Tosferina
Haemophilus B
Hepatitis B
Neumococo



4 meses

Poliomielitis
Difteria
Tétanos
Tosferina
Haemophilus B
Hepatitis B
Meningococo C
Neumococo



11 meses

Poliomielitis
Difteria
Tétanos
Tosferina
Haemophilus B
Hepatitis B
Neumococo



12 meses

Sarampión
Rubeola
Parotiditis
Meningococo C



15 meses

Varicela



4 años

Sarampión
Rubeola
Parotiditis
Varicela¹



6 años

Difteria²
Tétanos
Tosferina
Poliomielitis



12 años

Meningococo C
Varicela³
Papilomavirus⁴



14 años

Difteria
Tétanos

¹ Los nacidos a partir del 1 de enero de 2015 que fueron vacunados frente a varicela a los 15 meses, recibirán la segunda dosis al cumplir 4 años de edad.

² Los nacidos a partir de 1 de enero de 2017 recibirán la vacuna combinada de alta carga al cumplir 6 años de edad.

³ Dos dosis. Sólo para niños y niñas que a los 12 años no hayan pasado la enfermedad y/o recibido ninguna dosis previamente. Los que hayan recibido una única dosis de vacuna antes de los 12 años, completarán la pauta con otra dosis a esta edad.

⁴ Sólo chicas. Dos dosis pauta 0-6 meses.